

## PRODUCTOS MÉDICOS

### Disposición 9623-E/2017

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional, a excepción de la provincia de Córdoba, de los siguientes productos, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración Nacional: A) "Unidad rotulada como "GLUTARCOAT-WS / GLUTARALDEHIDO 1-5 PENTANODIAL 2,5% / SOLUCION DESINFECTANTE Y ESPORICIDA PARA INSTRUMENTAL REUSABLE / USO MEDICO/ HOSPITALARIO / ODONTOLOGICO/ CONTENIDO 1000 CM3 / INDUSTRIA ARGENTINA / LOTE N° 000021/ VENCIMIENTO: JUN 2018. Sin datos del fabricante responsable en Argentina; B) Una unidad rotulada como GLUTARCOAT-AS / GLUTARALDEHÍDO 1-5 PENTANODIAL 3% / DESINFECTANTE Y ESPORICIDA PARA INSTRUMENTAL REUSABLE / USO MEDICO / HOSPITALARIO / ODONTOLOGICO / CONTENIDO 1000 CM3 / INDUSTRIA ARGENTINA / LOTE N° 000013 / VENCIMIENTO: JUN 2018". Sin datos del fabricante responsable; c) Una bolsa tipo pouch que contiene material textil color azul, con indicador de esterilización por vapor virado, rotulado como CARRIZO DENTAL / KIT ESPECIAL: 1 CAMISOLIN -1 BARBIJO- 1 COFIA / PRODUCTO ESTERIL", sin datos de lote y fecha de vencimiento".

Instrúyase sumario sanitario a la firma Veca S.A. CUIT 30-70802022-9 propietaria de Carrizo Dental, con domicilio en el Pasaje Quintin Gastañaga N° 94 de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, por haber presuntamente infringido los siguientes artículos: 2º y 19 inc. c) de la Ley N° 16.463; a los artículos 1º y 4º de la Disposición ANMAT N° 3801/04; Parte 3, Anexo I de la Disposición ANMAT N° 2318/02 (t.o. 2004) y a los artículos 1º y 12º de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

**BOLETÍN OFICIAL 33.701. Lunes 04 de septiembre de 2017.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**

### Disposición 9624-E/2017

Déjase sin efecto la prohibición del uso y la distribución en todo el territorio nacional del producto médico "Equipo de Laser ALMA SOPRANO, serie 0373", dispuesta por el artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 7731/17, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.702. Martes 05 de septiembre de 2017.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**

### Disposición 9657-E/2017

Prohíbese el uso y la distribución en todo el territorio nacional, del producto: "BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA, Marca VOLUMAT, Modelo AGILIA, Serie N° 21908765", por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.704. Jueves 07 de septiembre de 2017.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**